

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

DECLARACIÓN N° 023/24

**N°: 523**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

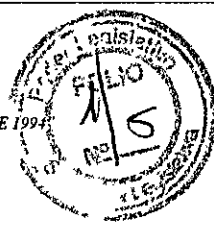
**Extracto:**

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE  
DECLARACIÓN EXPRESANDO SU MÁS ENÉRGICO  
RECHAZO A LO ACORDADO EN LAS NEGOCIACIONES  
SECRETAS ENTRE LA MINISTRA DE RELACIONES  
EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA, DIANA MONDINO Y EL  
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL REINO  
UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, DAVID  
LAMMY.

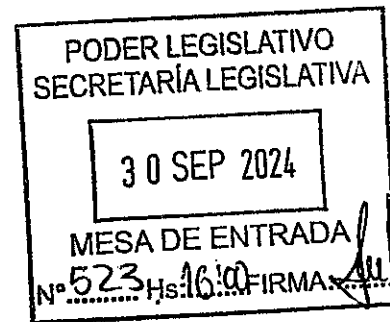
Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Declaración N° 023/24

Orden del día N°: 55



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta.

El presente proyecto de declaración tiene como objeto que esta Cámara exprese su preocupación y rechazo absoluto a lo acordado en las negociaciones secretas entre la Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Diana Mondino, y el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, David Lammy, reunión que se dio en Nueva York este 24 de septiembre donde avanzaron en una agenda amplia de temas que incluyen distintos aspectos vinculados al Atlántico Sur en especial a nuestro territorio provincial.

Inmediatamente a la reunion en un comunicado de prensa del ministerio de Relaciones exteriores con el numero 470/24 el mismo advierte que se aplicará a esta agenda y a sus resultados la fórmula de salvaguardia de soberanía que figura en el párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989 (Tratado de Madrid I), cual procedo a recordar:

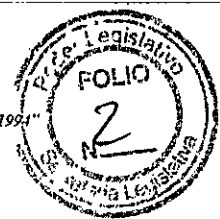
“Ambos gobiernos acordaron que:

1) Nada en el desarrollo o contenido de la presente reunión o de cualquier otra reunión similar ulterior será interpretado como:

- a) Un cambio de la posición de la República Argentina acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes;
- b) Un cambio en la posición del Reino Unido acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes;
- c) Un reconocimiento o apoyo a la posición de la República Argentina o del Reino Unido acerca, de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

2) Ningún acto o actividad que lleven a cabo la República Argentina, el Reino Unido o terceras partes como consecuencia y en ejecución de lo convenido en la presente reunión o

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
Bloque Partido Justicialista

en cualquier otra reunión similar ulterior podrá constituir fundamento para afirmar, apoyar o denegar la posición de la República Argentina o del Reino Unido acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”.

Sigue el comunicado expresando “Las Partes han acordado retomar las negociaciones tendientes a finalizar la tercera fase del Plan Proyecto Humanitario conjuntamente con la Cruz Roja Internacional, así como también organizar un viaje de familiares de caídos a las Islas antes de fin de 2024, para que puedan visitar las tumbas de los soldados que allí descansan. También se estableció la necesidad de avanzar con medidas concretas en materia de conservación de pesquerías y en favor de una mejor conectividad, en virtud de los arreglos alcanzados en 2018, incluida la reanudación del vuelo semanal de San Pablo a las Islas, que realizaba una escala mensual en la provincia de Córdoba”. Para concluir el mismo “Estas medidas permitirán avanzar en una agenda más ambiciosa de cooperación en diferentes ámbitos y bajo fórmula de soberanía, tendientes a promover el desarrollo humano y económico y estrechar lazos entre las Islas y el continente. La Canciller Mondino y el Secretario Lammy acogieron con beneplácito las medidas que están siendo adoptadas para alcanzar una mejor relación bilateral y acordaron hablar nuevamente en una oportunidad futura”.

Este acuerdo señora Presidenta es lisa y llanamente el restablecimiento del tratado diplomático celebrado en septiembre de 2016 con el Reino Unido de Gran Bretaña, por el gobierno de Mauricio Macri, el para nosotros tristemente recordado, como Acuerdo Forador-Duncan, mediante el cual, se levantaron todas las restricciones establecidas por las gestiones de los ex presidentes Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, para frenar el avance colonial británico en las Islas Malvinas y en más de un millón doscientos mil kilómetros cuadrados de territorio argentino del Atlántico Sur.

A partir de estas negociaciones del 24 de septiembre, la Asamblea Legislativa de la colonia británica que usurpa las Islas Malvinas, acogió “con beneplácito el anuncio de un nuevo acuerdo de cooperación entre el Reino Unido y la Argentina sobre una serie de cuestiones relacionadas con las Islas Falkland y el Atlántico Sur en general, que refleja la importancia de la

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
Bloque Partido Justicialista

colaboración en cuestiones claves que afectan a las Islas Falkland y a la Argentina, y a la región en general”.

Expresando que el contenido de este nuevo acuerdo de cooperación incluye la reanudación del vuelo Semanal Sao Paulo-Mount Pleasant, la necesidad de tomar medidas concretas en áreas de conservación pesquera y mejora la conectividad para las Malvinas, organizar una visita a las Islas de familiares de los soldados caídos y un acuerdo de reanudar las negociaciones para completar la tercera fase del Plan del Proyecto Humanitario junto al Comité Internacional de la Cruz Roja”, posteriormente citan expresiones de Jack Ford, presidente de la ilegítima Asamblea Legislativa: “hemos participado en toda la negociación de estas importantes medidas de cooperación. La reanudación del vuelo semanal Sao Paulo-Mount Pleasant seguirá fortaleciendo nuestra economía, el turismo y la conectividad con Sudamérica y más allá. Esperamos poder anunciar un cronograma para el regreso de esta conexión, aunque esto está sujeto a discusiones en curso con las aerolíneas”.

Luego continúa el comunicado “La cooperación en materia de pesca es esencial para la conservación de los recursos marinos en el Atlántico Sudoccidental y la estabilidad de nuestra economía. Reconocemos la importancia de trabajar juntos en el intercambio de datos pesqueros, lo que ayudará a proteger la sostenibilidad de nuestro entorno marítimo compartido”. “Apoyamos también la continuidad de la cooperación humanitaria a través de la tercera fase del Plan del Proyecto Humanitario, que tiene por objeto identificar los cuerpos que aún no han sido identificados en el Cementerio Argentino. La reanudación de las visitas familiares a las tumbas de los soldados argentinos en las Malvinas ofrece una oportunidad para que las familias en duelo presenten sus respetos”. “La Asamblea Legislativa está comprometida a participar de manera constructiva, defendiendo siempre la autodeterminación y los deseos del pueblo de las Islas Malvinas”.

Con este acuerdo Señora Presidenta el gobierno nacional con la utilización de medidas humanitarias vinculadas a los reclamos de las familias de las víctimas de la guerra de 1982 permite a Gran Bretaña, ampliar la explotación pesquera, iniciar la extracción petrolera, reestablecer el vuelo semanal desde San Pablo, Brasil y muy posiblemente también algún acuerdo de control y

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
| Bloque Partido Justicialista

preservación de las riquezas y recursos en el Atlántico Sur, todo posible en el ámbito de reuniones y acuerdos secretos.

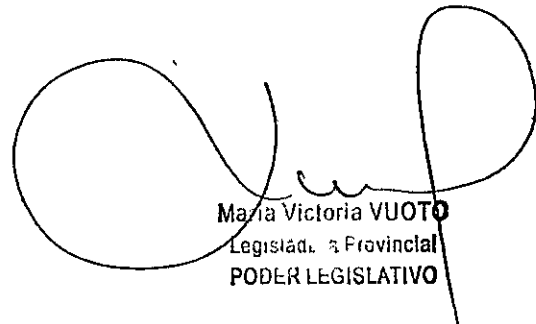
No es casual que el reclamo por Malvinas estuvo casi ausente en el discurso del presidente Milei en las Naciones Unidas. El Presidente solo planteó que la ONU no hace nada en temas de integridad territorial y no acompaña con su voto, pero en ningún momento exigió que Reino Unido se sienta a negociar como reclaman todas las resoluciones del organismo global.

Reincidir en el esquema de vuelos y el desarrollo económico de los usurpadores es darle la espalda a nuestro reclamo de soberanía, negociaciones secretas y una reunión de cancilleres no anunciada, significa que el gobierno nacional se bajó de los principios no negociables por la cuestión Malvinas y con ello el fortalecimiento definitivo de los británicos como estado usurpador.

Volvemos a una fase nefasta de entrega absoluta de la soberanía. Los legisladores y las legisladoras provinciales y nacionales representantes del pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur debemos tener una fuerte reacción al respecto, repudiar el volver a dar la posibilidad de mejorar la logística para la usurpación en contra de los intereses de los argentinos.

Nuestra propuesta es que Malvinas sea siempre un eje absolutamente innegociable e irrenunciable de la política exterior argentina, sea cual sea el color político e ideológico del gobierno nacional de turno. La Argentina no debe trabajar en conjunto con el poder usurpador, saqueador y colonialista, las autoridades legítimas de las Islas Malvinas son el gobierno de Tierra del Fuego; Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por todo lo expuesto Sra. Presidenta es que solicito el acompañamiento de mis pares a este proyecto de declaración.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECLARA:

**Artículo 1º.-** Expresar su más enérgico rechazo a lo acordado en las negociaciones secretas entre la Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Diana MONDINO y el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, David LAMMY, reunión que se dio en Nueva York este 24 de septiembre donde avanzaron en una agenda amplia de temas que incluyen distintos aspectos vinculados al Atlántico Sur en especial a nuestro territorio provincial.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo su rápida intervención antes las autoridades nacionales solicitando información sobre lo acordado en las negociaciones secretas entre la Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Diana MONDINO, y el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, David LAMMY.

**Artículo 3º.-** Solicitar a los diputados y senadores nacionales por Tierra del Fuego, para que, conforme a sus atribuciones constitucionales, promuevan todo tipo de acciones para rechazar este acuerdo que lesiona gravemente nuestros derechos y la legítima pretensión soberana sobre nuestras Islas Malvinas.

**Artículo 4º.-** Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores el permanente cumplimiento con lo prescripto en la disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, que ratifica la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

**Artículo 5º.-** Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento, al Poder Ejecutivo nacional y a la Cancillería Argentina.

**Artículo 6º.-** Regístrese, comuníquese y archívese

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinas."*

Maria Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO